

COMISIÓN EDILICIA DE DERECHOS HUMANOS Informe anual de actividades año 2020

Integrantes de la comisión Edilicia Derechos humanos.

Presidente de la Comisión Ana Delia Barba Murillo
Regidor Vocal María Concepción Hernández Pulido
Regidor Vocal Rosa Ruvalcaba Navarro
Regidor Vocal Sandra Julia Castellón Rodríguez



Fundamento jurídico

• **Marco Normativo:**

Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del municipio de Zapotlanejo, Jalisco. En su Artículo núm. 86.

Sección I: Proponer políticas que en materia de derechos humanos debe observar el Ayuntamiento, así como conocer de las recomendaciones que haga la comisión estatal de derechos humanos y procurar que se atiendan en la medida de lo posible.

Realizar visitas de inspección a los centros de detención y custodia, dependientes del municipio, para cuidar que se cumpla el respeto a los derechos humanos de los detenidos.

Sección II: Proponer acciones coordinadas con los organismos públicos y sociales protectores de derechos humanos para el estudio, defensa, protección, la cultura y difusión de los mismos en el municipio.

H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO

ADMINISTRACIÓN 2018-2021



Gobierno de
Zapotlanejo

Durante el año 2020, por indicaciones de salubridad de evitar actividades no esenciales, se decidió evitar las reuniones y/o eventos en los cuales se pudiera propiciar la propagación el virus COVID-19.

ACTIVIDADES DONDE PARTICIPÉ:

- **Asistí a las sesiones de cabildo del H. Ayuntamiento de Zapotlanejo, cumpliendo con el 100% de asistencias.**
- **Taller “Nuevas masculinidades para incidir en la erradicación de la violencia contra las mujeres “en Casa de la Cultura el día 15 de octubre 2020.**
- **Protocolo ALBA, ¿Qué es y cómo funciona el protocolo ALBA para el estado de Jalisco? en Casa de la Cultura el día 08 de octubre 2020.**

ZAPOTLANEJO, JALISCO A 15 ENERO DEL 2021

ANA DELIA BARBA MURILLO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DERECHOS HUMANOS



Gobierno
Zapotlanejo

Regidores